

Manifiesto en contra de la violencia de género, 2023

El Día Internacional para la erradicación de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (o DIEVCM), aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 54/134 el 17 de diciembre de 1999, se celebra anualmente cada 25 de Noviembre.

Como queda reflejado en el preámbulo de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género, *“La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión”*

La violencia de género es un grave problema mundial que afecta a las mujeres sin importar raza, estatura, color, compleción, estatus ni edad. Sólo por ser mujer.

Según los últimos datos oficiales:

- En España, en lo que llevamos de año y hasta el 8 de Noviembre de 2023, han sido asesinadas por sus parejas o exparejas 52 mujeres y 1 menor.
- Desde 2003, que se empezaron a contabilizar los asesinatos de mujeres por violencia de género en España, 1.237 mujeres han sido asesinadas por su pareja o expareja.
- Desde 2013, año en el que se comienza a contabilizar los menores asesinados, 49 menores han sido víctimas de mortales en el marco de la violencia de género y 51 han quedado huérfan@s.

El asesinato es la expresión más dura y cruel de la violencia de género pero es solo la punta del iceberg; hasta llegar a este desenlace, la mujer suele sufrir otras formas de maltrato como son el maltrato psicológico, sexual, económico y ambiental que tienen unas consecuencias devastadoras para ella y sus hijas e hijos y que puede iniciarse en edades muy tempranas.

Esta realidad también afecta a las mujeres adolescentes. Según el estudio del 2021: La situación de la violencia contra las mujeres en la adolescencia en España; el riesgo de sufrir todos los tipos de violencia de las adolescentes de entre 16 y 24 años es mayor que en mujeres mayores de 25 años, tanto en lo que se refiere a maltrato físico, psicológico, sexual y de control.

La violencia hacia las mujeres puede darse tanto en el espacio público como en la esfera privada y no sólo se manifiesta en las relaciones de pareja. Tal como recoge la ley 5/2005 Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, otras formas de violencia de género son las agresiones y abusos sexuales, mutilación genital femenina, inducción a ejercer la prostitución, acoso sexual en el ámbito laboral, detección ilegal, amenazas y coacciones, tráfico o favorecimiento de la inmigración clandestina de mujeres con fines de explotación sexual (art. 2).

Con este manifiesto, desde el Ayuntamiento queremos recordar nuestro compromiso en la lucha contra esta lacra social, así como expresar, una vez más, el firme rechazo a cualquier forma de violencia machista y nuestro apoyo a las mujeres víctimas, sus hijos e hijas y familiares.